

DECRETO N°053/2026

VISTO:

La ordenanza N° 1104/2021, de desafectación de vehículos municipales, el decreto Nro. 120/2025 y 130/2025.-

Y CONSIDERANDO:

Que mediante decreto nro. 120/2025 se libró a la venta el bien VEHICULO TIPO PICK UP -MARCA FORD- MODELO F100, dominio WNW950, con motor Marca PERKINS NRO. PA5212338, chasis marca FORD NRO. KA1JBX-34267, modelo año 1983, conforme la Ordenanza 1104/2021, mediante oferta pública para adjudicarse al mejor postor, prorrogándose los plazos por decreto 130/2025, 04/2026 y 15/2026.

Que dado que hasta la fecha no se han recepcionado propuestas, y a los fines de garantizar el concurso de oferentes se estima oportuno y conveniente prorrogar el plazo de apertura de sobres hasta el día 31 de julio de 2.026 y fijar una base económica inferior a los fines de garantizar la participación de interesados.-

Que por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NONO

DECRETA:

Artículo 1: DISPONER que la apertura de sobres para la CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA para la **VENTA** del vehículo TIPO PICK UP -MARCA FORD- MODELO F100, dominio WNW950, con motor Marca PERKINS NRO. PA5212338, chasis marca FORD NRO. KA1JBX-34267, modelo año 1983, se fija para el día 31 de julio de 2.026 a las 12.00 hs en sede de la administración central de la Municipalidad, en los mismos términos y condiciones del Decreto 120/2025.-

Artículo 2: MODIFIQUESE el Artículo 5 del decreto 120/2025 conforme el siguiente texto: “*FIJASE como precio base la suma de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000)*”.-

Artículo 3: PROTOCOLICESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, CUMPLIDO ARCHÍVESE. -

Nono, 08 de julio de 2.026